

SESION ORDINARIA Nº 6/02, DE FECHA 30 DE JULIO DE 2002.

En la Villa de Illueca, siendo las diecinueve horas cuarenta minutos del día 30 de Julio de 2002, se reúnen en la Sala Dorada del Castillo Palacio Papa Luna en Illueca, en 1ª Convocatoria; los Sres. Consejeros que se detallan bajo la Presidencia del Sr. Presidente Don José Javier Vicente Inés y asistidos por la Sra. Secretario Accidental Dª Sofía Sancho Asensio, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria.

PRESIDENTE : DON JOSE JAVIER VICENTE INES

CONSEJEROS

DON ENRIQUE FORNIES TORRES

DON JOSE LUIS BARCELONA ARANTEGUI .

DOÑA ROSA LOPEZ GARCIA

DON ROBERTO TORRIJO SOLANAS

DON MANUEL SALDAÑA MARQUINA

DON MIGUEL ANGEL GARCES ZAPATA

DON MIGUEL PINILLA EMBID.(Se incorpora a lo largo de la sesión)

DON ANGEL LUIS MARTINEZ MARTINEZ

DOÑA Mª JESUS ASENSIO ALBAJAR .

DON LUIS ANTONIO PASCUAL SANTANDER .

DOÑA MILAGROS TRASOBARES SERRANO.(Se incorpora a lo largo de la sesión)

DON JUAN HORNO PEREZ .

DON MILLAN MARTINEZ MODREGO

DON LUIS MARCO RUBIO .

AUSENTES

DON JOSE MARIA GIL BUENO. (Excusa su asistencia)

DON LUIS JULIAN DE GREGORIO ARIZA . (Excusa su asistencia)

DOÑA ROSA MARIA ROY MARCO . (Excusa su asistencia)

DON EDUARDO LAZARO GRAN .

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, una vez comprobada la existencia de quórum, se pasaron a examinar y debatir los puntos incluidos en el orden del día.

1.- LECTURA Y APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION Nº5/02, DE FECHA 10 DE MAYO DE 2002 .

Por todos los Consejeros asistentes se aprueba.

2.- ESTUDIO CARRETERAS COMARCALES .

Previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Carreteras, de 12 de Junio de 2002, por todos los Consejeros asistentes, por tanto por mayoría absoluta legal, se acuerda:

Adjudicar a Cadisa, Consultora Aragonesa de Ingeniería, S.A. la realización de un estudio expresivo de la situación actual de nuestras carreteras, incluido el estado del puente de Mores, planteando las correspondientes obras, así como, la

ampliación y adecuación de las mismas a nuestras necesidades actuales, por un importe de 8.700 Euros (IVA incluido).

3.- CAMINO ESPACIO TERGACOM .

Previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Carreteras, de 14 de Mayo de 2002, por todos los Consejeros asistentes, por tanto por mayoría absoluta legal, se acuerda:

Contestar a la comunicación dirigida a esta Corporación por la Subdirección de Carreteras, de fecha 29 de Abril de 2002, relativo al establecimiento de un nuevo acceso hacia el Espacio Tergacom en la carretera A-2302, con escasa visibilidad y sin autorización, indicando que desde la Comarca se van a realizar las gestiones oportunas para la anulación del nuevo acceso realizado sin autorización, volviendo dicho camino a su antiguo trazado.

4.- ADQUISICIONES A TITULO ONEROSO , POTABILIZADORA Y DEPURADORA .

Previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Medio Ambiente, de 12 de Junio de 2002, por todos los Consejeros asistentes, por tanto por mayoría absoluta legal, se acuerda:

Iniciar los tramites precisos para la adquisición mediante compraventa de los inmuebles precisos para la construcción de la Potabilizadora y Depuradora siendo requisito legal para ello, entre otros, el informe previo pericial, expresivo de las características idóneas y valoración de los bienes a adquirir , acordándose, en consecuencia, encomendar la realización de los mismos en los técnicos que a continuación se detallan:

Técnico municipal de Brea de Aragón.

Técnico municipal de Jarque de Moncayo.

5.- DINAMIZADORA COMARCAL.

Previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Cultura, Turismo Y Deportes, de 23 de Julio de 2002, por todos los Consejeros asistentes, por tanto por mayoría absoluta legal, se acuerda:

Abonar a la Dinamizadora ComarcAl los gastos derivados de su actuación , en las cuantías que a continuación se detallan:

30.05 Euros por comida fuera del domicilio particular y 0.20 Euros por kilometro.

No obstante, pese a su conformidad en la aprobación, interviene la Sra. Consejera Doña M^a Jesús Asensio Albajar, indicando que por que motivo se habla del abono de dietas, cuando en realidad lo que se planteo en la Comisión fue sufragar el Gasto de Kilometraje para hacer frente al coste que le supone el tener que desplazarse desde Illueca a los distintos municipios integrados en la Delimitación ComarcAl. Señala el Sr. Presidente que el planteamiento hecho en la Comisión de sufragar los gastos de la dinamizadora comarcAl

abarcaba ambos conceptos. También considera la Sr. Consejera que no es adecuado los conceptos en virtud de los cuales se va a efectuar el pago.

6.- PLAN DE INFRAESTRUCTURAS TURISTICAS, AÑO 2002. POMER Y ARANDA DE MONCAYO

Previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Cultura, Turismo y Deportes, de 20 de Mayo de 2002, por todos los Consejeros asistentes, por tanto por mayoría absoluta legal, se acuerda:

Aprobar la inclusión de las actuaciones que a continuación se detallan en el Plan de Infraestructuras Turísticas Comarcales, año 2002.

Aranda de Moncayo.- Actuaciones a realizar en el Embalse de Maidevera.

TERRAPLENADO Y COMPACTADO

CHOPO R2T2CON TRANSPORTE

PLANTACION DE CHOPO PORFUNDO .

Importe de Subvención, 14.400 Euros .

Pomer.- Actuaciones en los siguientes capítulos de Proyectos

Capitulo 1. Movimiento de tierras .

Capitulo 2 Red Horizontal de Saneamiento.

Capitulo 3 Cimentaciones

Importe de subvención, 32.400 Euros.

Pregunta la Sra. Consejera Doña M^a Jesús Asensio Albajar sobre la actuación a realizar en Calcena, para la cual se presentó la oportuna Memoria. Informa el Sr. Presidente que será objeto de estudio en la próxima sesión que celebre la Comisión Informativa de Cultura

7.- SERVICIO COMARCAL DE DEPORTES.

Se incorpora Doña Milagros Trasobares Serrano

Previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Cultura, Turismo y Deportes, de 23 de Julio de 2002, por todos los Consejeros asistentes, por tanto por mayoría absoluta legal, se acuerda:

1.-Satisfacer por la Comarca del Aranda las siguientes cantidades y demás que se deriven como consecuencia del despido y cotizaciones a la Seguridad Social de Oscar Colas Francés, anterior Coordinador de Deportes.

2.-Realizar los tramites pertinentes a fin de solicitar la devolución del Iva satisfecho al anterior Coordinador en las facturas abonadas por su condición de trabajador por cuenta propia.

8.-REFUGIO DE PURUJOSA

Previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Cultura, Turismo y Deportes, de 20 de Mayo de 2002, por todos

los Consejeros asistentes, por tanto por mayoría absoluta legal, se acuerda:

Asumir la contratación de una persona y los gastos de mantenimiento del edificio durante el periodo de un año a revisar antes de que acabe dicho periodo para poderse efectuar la correspondiente prorroga en las mismas condiciones o efectuar otro tipo de explotación del refugio .

9.- JUSTIFICACION INVERSIONES TURISTICAS, AÑO 2002.

Previo dictamen favorable de Comisión Informativa de Economía y Hacienda de 24 de Julio de 2002, por todos los Consejeros asistentes por tanto , por mayoría absoluta legal, se acuerda:

1.- Aceptar los justificantes presentados ,de conformidad con las normas dictadas para la justificación de subvenciones ,por el Excmo. Ayuntamiento de Illueca, referidos a facturas de ejercicios anteriores, Procediéndose en consecuencia al abono de la subvención otorgada, por importe de 90.000 Euros.

2.- Satisfacer con cargo a la subvención otorgada al Excmo. Ayuntamiento de Purujosa , las facturas relativas a Proyecto de Instalación Eléctrica y Certificación de Don Gabriel Luna Tomey, Instalaciones Forcén y de la empresa ICICT, S.A, EMPRESA Supervisora de la Instalación eléctrica de baja tensión.

3.- Excluir de las normas generales de justificación de subvenciones, la justificación del pago de las actuación subvencionada, atendida las dificultades que pueden plantearse en los pequeños municipios.

10.- CENTRO DE DIA Y RESIDENCIA COMARCAL

Previo dictamen favorable de Comisión Informativa de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de 31 de Mayo de 2002, por todos los Consejeros asistentes por tanto, por mayoría absoluta legal, se acuerda:

1.- Centro de día : Asumir el coste de las obras para su puesta en funcionamiento y el déficit de gestión inicialmente derivado de los estudios económicos realizados a fin de garantizar la accesibilidad a las plazas que se oferten, previa formalización con el Excmo. Ayuntamiento de Brea de Aragón del oportuno documento.

2.- Residencia Comarcal: Asumir la parte de financiación que corresponda al Excmo. Ayuntamiento de Illueca en la realización de la Residencia Comarcal ,subvencionando al Excmo. Ayuntamiento de la Villa de Illueca para hacer frente a dicho gasto, documentándose igualmente el oportuno documento con el Excmo. Ayuntamiento de Illueca.

Interviene Don Juan Horno Pérez preguntando si existe seguridad sobre la naturaleza municipal o comarcal del Centro de Día, a su entender considera que se trata de un Centro de titularidad municipal. Señala el Sr. Presidente que la tendencia en el Gobierno de Aragón es la de entender el

carácter comarcal de estos edificios, conservando incluso el Gobierno de Aragón la tutela de las plazas destinadas a no validos.

Roberto considera que se trata de un servicio de necesaria prestación atendido el estereotipo actual de familias, en las cuales tanto el marido como la mujer son trabajadores.

M^a Jesús Asensio ve el problema fundamental en la falta de transporte, en la medida que la falta del mismo restringe la igualdad de acceso de los habitantes de la Comarca del Aranda.

Se incorpora a la sesión Don Miguel Pinilla Embid.

Interviene el Sr. Don Enrique Fornies, señalando que primeramente se habrá de atender a la demanda del servicio.

Finalmente señala el Sr. Presidente que los problemas se irán solventando conforme vayan surgiendo y si el transporte es uno de ellos será solventado de la forma mas adecuada posible.

11.- CONCURSO DE IDEAS " STAND COMARCA DEL ARANDA "

Previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Cultura, Turismo y Deportes, de 23 de Julio de 2002, por todos los Consejeros asistentes, por tanto por mayoría absoluta legal, se acuerda:

Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas que ha de regir el Concurso convocado con intervención de jurado para la elaboración de un Stand sobre la Comarca del Aranda, señalando como criterios objetivos a tener en cuenta en la licitación:

Tipo de licitación: 48.080,96 Euros .

Superficie: Entre y 12 y 15 m2.

Sistemas: Audio - Vídeo - Paneles Informativos en módulos independientes

Contenido: Todos los municipios sin limitación de temas.

12.- PROMOCION Y FOMENTO DE ACTIVIDADES CULTURALES .

Previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Cultura, Turismo y Deportes, de 23 de Julio de 2002, por todos los Consejeros asistentes, por tanto por mayoría absoluta legal, se acuerda:

Solicitar de la Dga información sobre todas las subvenciones percibidas por las Entidades Locales y Asociaciones sin animo de lucro en materia de cultura.

Acordar otorgar a los perceptores de subvenciones para gasto corriente en materia de cultura, año 2001, tanto entidades locales como asociaciones sin animo de lucro, el mismo importe para el año 2002 que fue otorgado en el año 2001, previa acreditación de la continuidad en la recepción de tales subvenciones.

13.- ADEHESION AL CONVENIO MARCO DE COLABORACION ENTE DGA Y ECOVIDRIO .

Previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Medio Ambiente de 23 de Julio de 2002, por todos los Consejeros asistentes, por tanto por mayoría absoluta legal, se acuerda:

Adherirse al Convenio Marco de Colaboración entre DGA y Ecovidrio, encargando la recogida selectiva de envases de vidrio a Ecovidrio, quien realizara las operaciones de recogida y transporte de vidrio, así como la limpieza, el mantenimiento, la reparación y reposición de los contenedores , no suponiendo ningún coste para el Ente Local y no recibiendo la financiación de Ecovidrio.

Facultar al Sr. Presidente para la firma del Convenio de Adhesión y demás documentación que garanticen la efectividad del acuerdo inicialmente adoptado.

14.- ACEPTACION DELEGACION DE COMPETENCIAS Y ASUNCION POR LA COMARCA DEL ARANDA DEL TRASPASO DE SERVICIOS, FUNCIONES Y MEDIOS ADSCRITOS A LA MANCOMUNIDAD DEL RIO ARANDA.

Por el Sr. Presidente se procede hacer una breve exposición sobre el asunto objeto de debate.

Interviene el portavoz del Grupo Socialista Don Angel Luis Martínez Martínez, ratificándose en la postura ya adoptada en anteriores ocasiones, es decir manifestando su conformidad en la prestación de los servicios que hasta ahora venia prestando la Mancomunidad pero sin que la Comarca asuma ningún tipo de obligación económica inherente a la prestación de tales servicios.

En la misma línea manifiesta su opinión el representante del Grupo Popular Don Juan Horno Pérez.

Interviene el Sr. Presidente señalando que a su entender se esta produciendo una falta de responsabilidad en la gestión que se esta llevando a cabo por el hecho de querer asumir los servicios ya organizados pero no la gestión de las deudas vinculadas a esa organización.

Interviene la Sra. Consejera Doña Rosa López García, señalando los problemas en la prestación del servicio que esta situación transitoria esta generando.

Señala el Presidente que en el anterior Consejo se vio como posible solución al tema el acuerdo de delegación expresa de los municipios integrados en la delimitación comarcal del Aranda en el cual se asumía como responsabilidad única las obligaciones vinculadas a los servicios mancomunados y sin embargo una vez realizado el acuerdo por los distintos municipios la postura del grupo socialista y popular sigue siendo la misma.

Interviene la Sra. Consejera Doña M^a Jesús Asensio Albajar señalando que no entiende que exista una falta de responsabilidad por el Grupo Socialista, y que tampoco

considera adecuado considerar a su grupo culpable del retraso en la solución del tema.

Interviene el Sr. Don Juan Horno señalando que por parte del Grupo Socialista se utilice la mayoría absoluta de que dispone a lo cual contesta el Sr. Presidente que en ningún caso a lo largo de la vida del ente comarcal su Grupo ha hecho uso de la mayoría, sino que se ha pretendido buscar el consenso en todos los asuntos.

Finalmente se decide la retirada del asunto del orden del Día.

15.- ASUNTOS DE PRESIDENCIA.

Se informa sobre la finalización del procedimiento selectivo del Coordinador de Deportes , habiendo resultado seleccionada D^a Ana Isabel Redondo Gil y sobre la contratación con la empresa Pramex de un estudio sobre senderos y rutas de la Comarca, valorado en 5.980 Euros /995.00 pesetas

Antes de pasar al turno de ruegos y preguntas se somete a la consideración del Consejo por mayoría absoluta legal, el siguiente asunto.

INVERSION TURISTICA COMARCAL GOTOR .

Por todos los Consejeros asistentes, por tanto por mayoría absoluta legal, se acuerda:

1.- Aceptar los justificantes presentados, por el Excmo. Ayuntamiento de Gotor, referidos a la actuación subvencionada con cargo al Plan de infraestructuras Turísticas año 2002 "Cubrimiento de Yacimiento Arqueológico y Exposición Arqueológica", Procediéndose en consecuencia al abono de la subvención otorgada , por importe de 36.000 Euros.

16.- TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS.

Interviene la Sra. Consejera Doña María Jesús Asensio Albajar, felicitando al municipio de Gotor por la exposición realizada en el Convento Dominico, pero señala la necesidad de que el logotipo comarcal figure en aquellas actuaciones en las que la comarca colabora económicamente, tales como exposiciones, viajes... Finalmente pregunta sobre el actual estado de la sede comarcal, atendida la inmediata necesidad de su empleo para las reuniones de los Grupos Políticos; señalando el Sr. Presidente que se están finalizando , indicando que respecto al mobiliario se cuenta con una oferta y se van a solicitar dos mas.

Finalmente informa el Sr. Consejero Don Roberto Torrijo sobre la concesión de una UVI móvil para la zona del Aranda

Y no habiendo mas asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión a las veinte horas cuarenta y cinco minutos

del día 30 de Julio de 2002 y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados extendiendo la presente Acta

EL PRESIDENTE

D. José Javier Vicente Inés



LA SECRETARIO

Dña. Sofía Sancho Asensio

